

## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria de la Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **CTE, S.A. DE C.V.**, **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la sociedad, se encuentra asentada el **ACTA NUMERO TREINTA Y CUATRO** de sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada a las diez horas del día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, cuyos puntos ordinarios literalmente dicen:



**“”PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO. PUNTO 1) VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Estando presentes y representadas el porcentaje de acciones anteriormente expresado, se considera legalmente reunida la Junta General Ordinaria de Accionistas de CTE, S.A. DE C.V., la Secretaria de Debates declara abierta la misma y se procede a conocer los puntos contenidos en la agenda. **PUNTO 2) PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE LABORES PARA EL EJERCICIO QUE FINALIZO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.** Se dio a conocer la Memoria de Labores que presenta la Junta Directiva para el ejercicio del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés. La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría la Memoria presentada por la Junta Directiva. Dicha Memoria formará parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 3) PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** Se procedió a la presentación y explicación de los estados financieros de la sociedad, balance general, estado de cambios en el patrimonio y estado de pérdidas y ganancias para el ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés. La Junta General de Accionistas por mayoría de votos aprobó dicho Balance, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados, los cuales forman parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 4) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DEL EJERCICIO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** El Licenciado Natanael Ayala Aristondo, en representación de la firma auditora Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., auditores externos de la Sociedad, dio lectura a su informe y opinión sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés. La Junta General de Accionistas se dio por enterada de dicho informe y opinión, según los cuales los estados financieros reflejan la situación de la empresa de acuerdo a los principios de contabilidad internacionalmente aceptados. Dicho informe y opinión forman parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 5). NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO 2024.** La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría nombrar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, a la firma de auditoría ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V., con número de registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoria tres mil cuatrocientos doce (3,412), fijándole sus emolumentos anuales en la cantidad de setenta y cuatro mil setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$74,750.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). La firma de auditoría ERNST & YOUNG EL SALVADOR, S.A. DE C.V., a través de su representante, ha manifestado su conformidad y aceptación al nombramiento que como Auditores Externos de la sociedad se les hace, así como los emolumentos aprobados, por medio de carta dirigida y presentada a la Junta General de Accionistas de la sociedad, la cual formará parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 6) NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO**



2024. La Secretaria de Debates explicó a la Junta General de Accionistas, que de conformidad al Código Tributario, es obligatorio nombrar un auditor fiscal para el presente ejercicio. La Junta General de Accionistas acuerda por mayoría nombrar como auditor fiscal a la firma de auditoría **CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.**, con número de registro del Consejo de Vigilancia de la Contaduría Pública y Auditoría TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE (3287), fijándole sus emolumentos anuales en la cantidad de cinco mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,200.00) más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), para el ejercicio dos mil veinticuatro. La firma de auditoría **CORNEJO & UMAÑA, LTDA. DE C.V.**, a través de su representante, ha manifestado su conformidad y aceptación al nombramiento que como Auditores Fiscales de la sociedad se les hace, así como los emolumentos aprobados, por medio de carta dirigida y presentada a la Junta General de Accionistas de la sociedad, las cuales formarán parte del expediente de esta Junta. **PUNTO 7) APLICACIÓN DE RESULTADOS. RESOLUCIONES AL RESPECTO.** Se informó a los accionistas que el Balance General y el Estado de Resultados de la sociedad reportan para el ejercicio 2023, una utilidad neta después del impuesto sobre la renta por la cantidad de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$9,646,201.00)**. Debido al plan de inversión que tiene la Compañía, el presidente de Debates propone a los accionistas no distribuir cantidad alguna, lo cual es aprobado por la mayoría de votos de los accionistas presentes y representados. **PUNTO 8) ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD Y AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE EL ART. 275 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.** La Secretaria de debates informó que debido a que el período de funciones de la actual Junta Directiva de la sociedad venció el pasado catorce de abril del presente año, se debe proceder a la elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva. También explica que la Junta Directiva que resulte electa fungirá por un período de tres años, contados a partir de la inscripción de la respectiva Credencial en el Registro de Comercio. Por lo anterior, se procedió con dicha elección, para lo cual la Licenciada Jessica Margarita Pineda de Gironés, quien representa acciones de la accionistas SERCOTEL, S.A. DE C.V., propuso que quede integrada de la siguiente manera: **Director Presidente: Oscar Ricardo Peña Chacon**, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas Electrónicos, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de Guatemala, Republica de Guatemala. **Director Secretario: Rosa María Machón Orellana**, mayor de edad, Abogado y Notario, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad. **Primer Director Propietario: Gonzalo Lira Coria**, mayor de edad, Actuario, de nacionalidad mexicana y del domicilio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad. **Segundo Director Propietario: Pedro Erick Ponce Rodríguez**, mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, de nacionalidad mexicana, y del domicilio de la ciudad de Guatemala, Republica de Guatemala. **Tercer Director Propietario: Sergio Chueca Burgueño**, mayor de edad, Ingeniero en Telecomunicaciones, de nacionalidad española y del domicilio de Antigua Cuscatlán, departamento de La Libertad. **Director Presidente Suplente: Alejandro Cantú Jiménez**, mayor de edad, Abogado, de nacionalidad mexicana y del domicilio de la ciudad de México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos. **Director Secretario Suplente: Alcira Esther Araujo Garcia**, mayor de edad, Abogado y Notario, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador. **Primer Director Suplente: Julio César Sánchez Miranda**, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña y del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador. **Segundo Director Suplente: Luis Enrique Chávez Valladares**, mayor

de edad, Master en Administración de Empresas, de nacionalidad salvadoreña, y del domicilio de Colón, departamento de la Libertad. **Tercer Director Suplente: Rodrigo Zubieta Marco**, mayor de edad, Administrador de Empresas, de nacionalidad mexicana, y del domicilio de la ciudad de Guatemala, Republica de Guatemala. La Junta General de Accionistas aprobó por mayoría la elección de la nueva Junta Directiva, para el período de tres años que iniciará en la fecha en que se inscriba la Credencial respectiva en el Registro de Comercio, quedando por tanto integrada la Junta Directiva de la forma antes dicha. La Junta General de Accionistas aprueba además por mayoría, que los Directores no recibirán emolumentos, es decir, que ejercerán sus cargos ad honorem. Los Directivos electos han manifestado su conformidad y aceptación del cargo para el cual han sido nombrados, así mismo han manifestado que ejercerán sus cargos ad-honorem, por medio de cartas dirigidas y presentadas a la Junta General de Accionistas de la sociedad, las cuales formarán parte del expediente de esta Junta. La Secretaria de Debates informa que debido a la diversidad de negocios que realiza el grupo América Móvil, por medio de varias sociedades filiales con actividades similares en el ramo de las telecomunicaciones, es necesario que los miembros de la nueva Junta Directiva tengan la autorización especial y expresa de la Junta General para realizar actividades de dirección en otras sociedades de giro similar, por lo que se propuso, de conformidad al Artículo doscientos setenta y cinco del Código de Comercio, autorizar a los miembros de la nueva Junta Directiva para el ejercicio de tales actividades. La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría otorgar a los miembros de la nueva Junta Directiva electa, la referida autorización de conformidad con el romano III del Artículo doscientos setenta y cinco del Código de Comercio, todo en la forma que se ha propuesto. **PUNTO 9) DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN LAS RESOLUCIONES TOMADAS POR ESTA ASAMBLEA.** La Secretaria de Debates informa que es necesario designar Ejecutores Especiales, para que conjunta o separadamente, puedan dar cumplimiento y formalizar los acuerdos tomados en esta Junta General de Accionistas, en lo referente a los puntos ordinarios tratados, así como para certificar cualquier punto ordinario de la presente acta, ya sea en forma total o parcial. En razón de lo anterior, la representante de SERCOTEL, S.A. DE C.V., Maria Eugenia Ramirez Pacas, propone como Ejecutores Especiales, al Licenciado Julio César Sánchez Miranda y a la Licenciada Alcira Esther Araujo Garcia, ambos mayores de edad, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, para que conjunta o separadamente puedan dar cumplimiento y formalizar los acuerdos tomados en esta Junta General de Accionistas en cuanto a los puntos ordinarios, tal como fue expuesto por la Secretaria de Debates. La Junta General de Accionistas aprueba por mayoría, el nombramiento de los Ejecutores Especiales, todo en la forma que se ha propuesto. ""

Y para ser presentada a la Bolsa de Valores de El Salvador se extiende, firma y sella la presente en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

  
  
Alcira Esther Araujo Garcia  
SECRETARIA DE LA SESION  
NOMBRADA POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE CTE, S. A. DE C. V.

